



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN  
CÓDIGO: 19-001-33-33-004

Expediente: 190013333004 2018 00058 00  
Demandante: JOSE BERTULFO DORADO ORTIZ Y OTROS  
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE TRANSPORTE, AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MUNICIPIO DE BOLIVAR, ESE SUROCCIDENTE.  
Llamados en garantía: COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO SEGUROS MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.  
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA

**FIJACION EN LISTA Y TRASLADO DE RECURSO**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, veintiséis (26) de Febrero de dos mil veinticuatro (2024), se fija en lista de traslado por el término de un (1) día el RECURSO DE REPOSICION y en subsidio APELACION contra los artículos PRIMERO y SEGUNDO del Auto No. 1815 del 15 de noviembre de 2023 propuesto por el Doctor GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, actuando en calidad de apoderado de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. y queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y 243 del C.P.A.C.A, en concordancia con lo señalado en el art. 110 del C.G.P.

**VINCULO CONTIENE EXPEDIENTE y RECURSO PARTE DEMANDADA**

[22RecursoReposicionMapfreSeguros.pdf](#)

[19001333300420180005800](#)

MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA  
Secretaría

